



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E.

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Santo Domingo, D. N.
02 de octubre, 2017

Mantenimiento de Alerta 12:00 m.

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín de la 11:00 pm del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología “ONAMET”, el cual establece que durante las últimas horas matutinas las imágenes de satélite muestran nubosidad convectiva sobre el litoral Caribeño de nuestro territorio con su mayor actividad lluviosa en aguas del mar Caribe, esto obedece a la humedad rezagada de la onda tropical que se ubica en el Canal del Viento, además a la incidencia de la vaguada en los niveles superiores localiza sobre Haití, por tal razón, en horas de la tarde se prevé incrementos nubosos ocasionales con tormentas eléctricas y posibles ráfagas de viento sobre las regiones: noroeste, sureste, suroeste y la cordillera Central.

En virtud de lo anterior, también la humedad que presentan los suelos y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Mantiene **LA ALERTA VERDE** por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como deslizamientos de tierra para las siguientes provincias: La **Altagracia, San Pedro de Macorís, San Cristóbal y Montecristi en especial (Guayubin y castañuelas)**, de igual forma amplia **LA ALERTA VERDE** para las Provincias de: **Azua y Peravia**.

El COE, Descontinúa el Nivel de **alerta Verde** para las provincias de: **El Seibo, Hato Mayor, Samaná, Monte Plata, La Romana, El Gran Santo Domingo y Sánchez Ramírez**.

ALERTA VERDE

Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del **Tel: 809-472-0909**, ***462 de la OPTIC**.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA
General de Brigada Abogado, E.R.D.
Director del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”